

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,
RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMUNICACIÓN.**

D. ANDRÉS CORREA BARBADO.

Requerimiento documentación expediente de contratación 22/24.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente tramitado para adjudicar el contrato para el **SUMINISTRO Y SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE 21.000 VASOS REUTILIZABLES DURANTE LAS FIESTAS DEL AGUA Y PATRONALES EN EL RECINTO DE CASETAS DE ENTIDADES CIUDADANAS SITUADO EN EL RECINTO FERIAL, SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 22/24).**

Vista la documentación que obra en el expediente y el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de mayo de 2024.

En virtud de la delegación de competencias efectuadas por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 23 de junio de 2023, así como el artículo 150 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y resto de la normativa sobre contratación administrativa.

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Requerir a la empresa EVENTOS SIN RESIDUOS, S.L. concediéndole un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, para que presente la siguiente documentación;

- Anexo VI del PCAP.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal en la fecha de firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.